

## A. COMITÉ DE INFORMACIÓN

Tipo de sesión:	Ordinaria		Núm. Minuta:	116
Fecha de la sesión:	20/09/12	Próxima sesión:	N/A	
Lugar:	Dirección de Asuntos Jurídicos			
Objetivo de la sesión: Dictaminar las solicitudes de información con números 0943700013312, 0943700014312				

## B. AGENDA DE LA SESIÓN

ASUNTO NÚMERO	
1	<p><b>0943700013312.</b>- En esta solicitud el ciudadano requirió:</p> <p>1).- ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y ACTAS ADMINISTRATIVAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL CUERPO DE LAS MISMAS, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, APLICADAS A LOS CC. MARCO ANTONIO HERNANDEZ CORTES, EDIN MEZA DAMIÁN Y ELIGIO SANDOVAL ESTRADA, POR LA C. ELIA SOLEDAD GARCÍA PACHECO, ENCARGADA DE LA OFICINA TELEGRÁFICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, POR QUEJA PRESENTADA POR LA C. CINTIA DIDILIA MARTINEZ GARCÍA.</p> <p>2).- COPIA LEGIBLE CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR."</p>
2	<p><b>0943700014312.</b>- En esta solicitud el ciudadano requirió:</p> <p>"Copia del contrato TME-GERCHIH-002/2012 celebrado por la Gerencia Estatal en Chihuahua de TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO TELECOMM TELÉGRAFOS."</p>

**C. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

NUM.	TEMÁTICA
1	<p><b>Solicitud 0943700013312.-</b> Mediante oficios 5000.-UE/887/12 de fecha 24 agosto de 2012, el Titular de la Unidad de Enlace hizo la petición a la Encargada de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, acerca de las actas circunstanciadas y administrativas relacionadas con varios trabajadores de la Gerencia de TELECOMM en el Estado de Michoacán, así como dictamen contra presuntos infractores.</p> <p>Con oficio 7000.-0828 de fecha 30 de agosto del presente, la Encargada de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, envió los documentos solicitados en versión pública, toda vez de contener datos personales.</p>
2	<p><b>Solicitud 0943700014312.-</b> Mediante oficio 5000.-UE/939/12 de fecha 6 septiembre de 2012, el Titular de la Unidad de Enlace solicitó copia del contrato mencionado al Director de Operación de la Red de Oficinas. Para pronta atención, se marcó copia al Encargado de la Gerencia de TELECOMM en el Estado de Chihuahua, para la búsqueda de la información.</p> <p>Con oficio número 4000.-001135 de fecha 12 de septiembre del presente, el Titular de la Dirección de Operación de la Red de Oficinas envió copia del contrato TME-GERCHIH-002/2012 y anexos, celebrado por la Gerencia Estatal en Chihuahua de TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO TELECOMM TELÉGRAFOS. El objeto del contrato referido, consiste en la prestación de servicios de monitoreo del Sistema de Alarmas de las oficinas y la Gerencia Estatal. Los documentos contienen datos personales y los anexos presentan datos que pueden revelar elementos de seguridad en las oficinas telegráficas.</p>

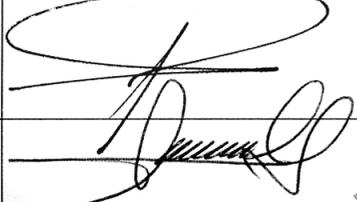
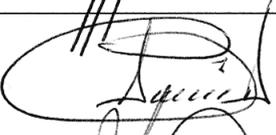
**D. ACUERDOS**

No. de Acuerdo	Acuerdos y Compromisos
264/116/12	<p>1) Solicitud 0943700013312.- El Comité de Información analizó las copias de las actas administrativas y del dictamen, documentos que fueron enviados por la Encargada de la Dirección de Administración de Recursos Humanos. Se aseguraron que estuvieran cegados los datos personales y que las copias fueran legibles. Los Miembros del Comité de Información ADOPTARON EL SIGUIENTE ACUERDO 264/116/12: de conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y segundo párrafo del artículo 41 de su Reglamento: a) entregar al ciudadano la versión pública del acta administrativa, así como copia del oficio con el que el Gerente Estatal de TELECOMM en el Estado de Michoacán envió dicha acta al Subdirector de Administración de Personal y copia del dictamen de la misma, b) cegar la información que contenga datos personales, con base en la fracción II del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>

Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and several scribbled marks.

265/116/12	<p>2) Solicitud 0943700014312.- Los Miembros del Comité de Información revisaron la propuesta para tratar confidencialmente los datos contenidos en el contrato TME-GERCHIH-002/2012 y anexos, tales como: datos del acta de nacimiento; así como –por la naturaleza del contrato- los que pudieran poner en riesgo la integridad física y seguridad de los trabajadores de oficinas telegráficas y gerencia. Asimismo, reservar aquéllos que pudieran revelar un secreto comercial. Una vez analizada la información, los Miembros del Comité de Información <b>ADOPTARON EL SIGUIENTE ACUERDO 265/116/12:</b> Con base en el artículo 13 fracción IV; 14 fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, segundo párrafo del artículo 30 y segundo párrafo del artículo 41 de su Reglamento, a) entregar al ciudadano, versión pública del contrato TME-GERCHIH-002/2012 y anexos; y, b) fundamentar en cada caso, dada la naturaleza del contrato y contenido de los anexos, el motivo de la reserva de la información; y, c) cegar la información confidencial de conformidad con la Ley citada.</p>
------------	---

**E. MIEMBROS DEL COMITÉ**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Elvia Salas Guerrero Directora de Asuntos Jurídicos.	Integrante	
Lic. Jaime Bravo García Director de Planeación Evaluación e Información Institucional.	Integrante	
María Guadalupe Guadarrama Anaya. Coordinadora de Archivos.	Integrante	
Lic. María Adriana Salazar Pineda Gerente Jurídico de lo Consultivo.	Suplente	
Lic. Oscar Javier Navarro Pérez Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Suplente	
C.P. Xóchitl García Jaimes Encargada de la Gerencia de Servicios al Personal.	Invitado	
Lic. Victor Manuel Mendoza Peral Coordinador de Relaciones Laborales.	Invitado	